



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

*Proceso: IMPUGNACION ACTOS DE ASAMBLEA
Demandante: MELCO ALIRIO POTOSI Y OTROS
Demandados: COOPERATIVA DE ACUEDUCTO LOS CEDROS
Radicación: 190013103006-2021-00057-00*

Teniendo en cuenta que para la fecha se programó llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., dentro del asunto en referencia, pero ante la nulidad planteada por el apoderado judicial de la parte demandada, de la cual se corrió traslado en providencia que antecede, sin que nada se dispusiera de la citada fecha programada, siendo necesario, disponer del aplazamiento de la misma, para ser programada una vez resuelta la nulidad planteada.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

ORDENAR el aplazamiento de la audiencia programada para la fecha, hasta tanto se resuelva de la nulidad planteada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 158 hoy 22 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria